



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2022 00362 00**

Revisadas las presentes diligencias se advierte que se trata de una solicitud de nulidad dirigida al proceso 2020 00810, que se tramita en esta sede judicial, por lo que el Despacho Dispone:

Primero: Ordenar que por secretaría se desglose la totalidad de las presentes diligencias y sean agregadas al 2020 00810, para su respectivo trámite.

Segundo: Cumplido lo anterior, archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 084 de 15 de julio de 2022.

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **918c2ed977bd8226f4f21fbf277605e2a093d9b035b7b1038ba6b6dbe031f3be**

Documento generado en 14/07/2022 02:28:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>